



MINUTA

Reunión con el Comité de la comunidad indígena de Santa Clara Dzibalkú, la Secretaría de Energía, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, en el Marco de la fase consultiva para el procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto Parque Eólico Tizimín

En la Comisaría Ejidal de la Comunidad de Santa Clara Dzibalkú,  
Tizimín, Yucatán  
27 de abril de 2017  
17:05 horas



I. Antecedentes

El pasado 21 de abril se llevó a cabo una asamblea con la Comunidad indígena de Santa Clara Dzibalkú en la que se entregó información sobre la construcción y operación del Proyecto "Parque Eólico Tizimín", los posibles impactos y la propuesta de beneficios sociales. La Asamblea acordó, entre otras cosas, que la información presentada por la empresa sobre el Proyecto "Parque Eólico Tizimín" era suficiente para iniciar la etapa deliberativa del procedimiento de consulta previa. Asimismo el Comité para la consulta solicitó a la Autoridad Responsable que el próximo jueves 27 de abril a las 17:00 horas se llevara a cabo la primera reunión de la etapa consultiva del Procedimiento de Consulta Previa.

II. Objetivo de la reunión:

Conocer los acuerdos a los que llegó la comunidad de Santa Clara Dzibalkú respecto del Proyecto Parque Eólico Tizimín y en su caso sobre el acceso y participación en los beneficios asociados.



### III. Participantes

*Por parte de Secretaría de Energía:*

Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social

Mariana Quetzalli Méndez Aguirre, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad

*Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:*

Ermilo López Balám, Intérprete y Coordinador de Área

*Por parte de la comunidad:*

Jorge Armando Chulim Uc, Comisario Municipal

Pablo Noh Noh, Presidente del Comisariado Ejidal



*Por parte de la Empresa Fuerza y Energía Limpia de Tizimín:*

### IV. Orden del día:

- a. Bienvenida y presentación de los asistentes
- b. Objetivo de la reunión
- c. El acuerdo al que llegó la comunidad de Santa Clara Dzibalkú respecto del Proyecto Parque Eólico Tizimín y en su caso sobre el acceso y participación en los beneficios asociados.





V. Diálogo:

- UACB
- a) El representante de la SENER presenta a los asistentes a la reunión y explica que el objetivo de la reunión es atender la solicitud de la comunidad de Santa Clara Dzibalkú para llevar a cabo la primera reunión de la etapa consultiva del Procedimiento de Consulta Previa.
  - b) El representante del INDEMAYA hace la traducción en lengua maya del objetivo de la reunión.
  - c) El Comité para la consulta explicó que el pasado martes 25 de abril se reunieron con toda la comunidad de Santa Clara Dzibalkú y explicaron que la comunidad expresó su acuerdo respecto a la construcción y operación del proyecto.
  - d) El Comité para la consulta expresó que la comunidad, como parte de los beneficios sociales, solicitó la construcción de un domo para la cancha, gradas y baños para el campo deportivo, un parque de juegos infantiles y la reparación del camino de acceso a las parcelas ejidales .
  - e) El Comité expresó que la Comunidad aún no ha definido qué obras requerirán el resto de los años que operará el proyecto.
  - f) La empresa expresa que le proponen a la comunidad dos tipos de beneficios: (1) un presupuesto de [REDACTED] anuales designado para obras durante los treinta años que operará el proyecto y (2) una oficina que preste atención a la comunidad en donde podrán tener la ayuda de dos gestores para desarrollar proyectos productivos que ayuden a obtener presupuesto como capital semilla para desarrollar proyectos productivos.
  - g) La empresa pregunta al Comité para la consulta si están de acuerdo con que envíe personal técnico para elaborar la cotización de las obras que solicita la comunidad. El Comité para la consulta expresa que autoriza a la empresa para realizar las cotizaciones correspondientes.
  - h) El representante de la SENER explica que se desarrollarán diferentes reuniones con el Comité para la consulta con el objeto de desarrollar

9

Handwritten signature



MUNICIPIO TIZMIN, YUC.  
2013-2018  
COMISARIA MUNICIPAL  
SANTA CLARA DZIBALKU

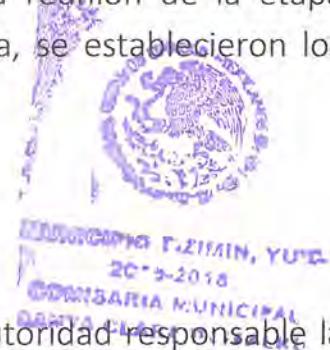


capacidades para la definición de los instrumentos jurídicos para el establecimiento y firma de los acuerdos finales.

- i) Una vez desahogado el objetivo de la primera reunión de la etapa consultiva del Procedimiento de Consulta Previa, se establecieron los siguientes:

JACH

### Acuerdos



PRIMERO: El Comité para la consulta comunica a la autoridad responsable la decisión de la comunidad de Santa Clara Dzibalkú sobre la construcción y operación del Parque Eólico Tizimín, manifestando su consentimiento libre, previo e informado para el desarrollo del proyecto.

SEGUNDO: El Comité para la consulta acepta la propuesta económica para beneficios sociales de [redacted] durante los 30 años de operación del proyecto Parque Eólico Tizimín, y lo comunicará a la comunidad mediante asamblea.

TERCERO: La Empresa Fuerza y Energía Limpia de Tizimín S.A. DE C.V. se compromete a realizar los estudios técnicos y económicos de las obras propuestas por la comunidad consistentes en: (1) domo para la cancha, (2) gradas y baños para el campo deportivo, (3) parque de juegos infantiles y (4) la reparación del camino de acceso a las parcelas ejidales. Para lo cual enviará personal técnico para elaborar los presupuestos correspondientes, los cuales serán presentados al Comité para la Consulta en una fecha por definir.

CUARTO: La Autoridad Responsable coordinará con el Comité para la Consulta diferentes reuniones de trabajo para la definición de los instrumentos jurídicos para el establecimiento y firma de los acuerdos finales.

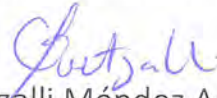
Handwritten signature and initials in blue ink.



POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA  
PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CLARA  
DZIBALKÚ



Melquisedec González Juárez  
Director General Adjunto de Vinculación Social  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

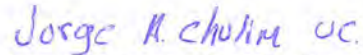


Mariana Quetzalli Méndez Aguirre  
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

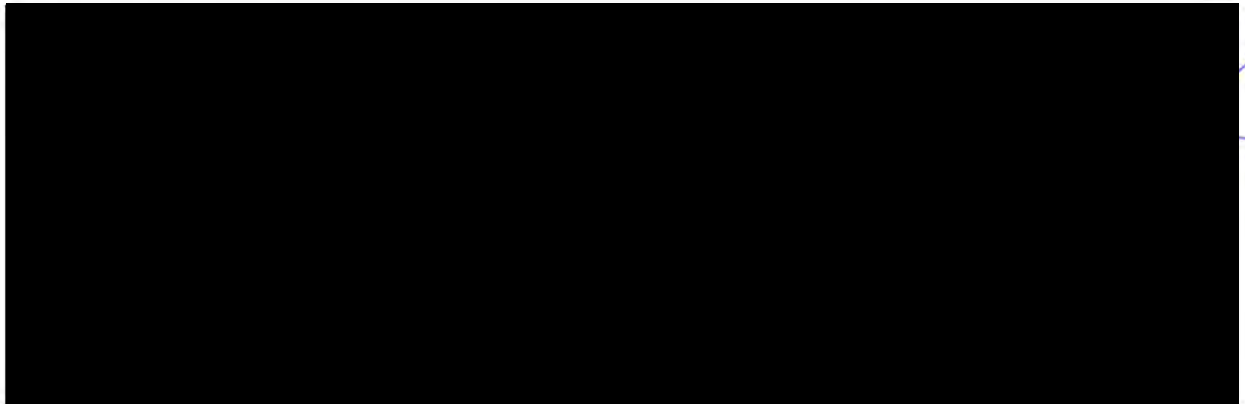
POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE SANTA CLARA DZIBALKÚ



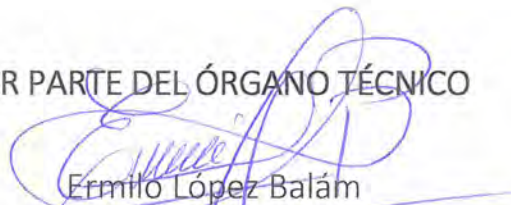
Pablo Noh Noh  
Presidente del Comisariado Ejidal



Jorge Armando Chulim Uc  
Comisario Municipal



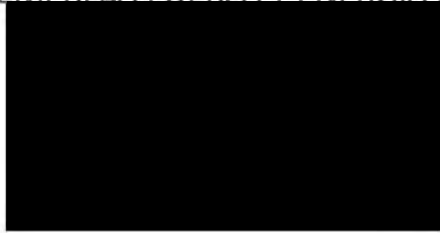
POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO



Ermilo López Balám  
Intérprete Certificado y Coordinador de Área e Intérprete



POR PARTE DE LA EMPRESA FUERZA Y ENERGÍA LIMPIA DE TIZIMÍN



JACH



6